

Perfil de ingreso a la educación universitaria: Una mirada para valorar la profesión docente en Venezuela

Entrance profile to university education: a look to assess the teaching profession in Venezuela

Autora

María Adelaida Rujano Rujano¹ 
adelaidarujano44@gmail.com

RESUMEN

La profesión docente es la base de la transformación social, partiendo del hecho que sin docentes que formen, no hay profesionales que ejerzan su función para el desarrollo de una mejor sociedad. Por ello es importante seleccionar a los mejores para formarse como docentes, valorar la carrera por parte del Estado, las universidades y la sociedad. En este contexto el presente estudio tiene como objetivos revisar los criterios de ingreso a la carrera de educación a la universidad y configurar un perfil de ingreso de los aspirantes a cursar la carrera de educación. El estudio se inserta en el paradigma cualitativo, bajo el enfoque interpretativo, las técnicas y los instrumentos utilizados son la observación directa y la entrevista en profundidad acompañadas de notas de campo y guía de entrevista. La fiabilidad de la información se obtiene a partir de la validez descriptiva (Sandin, 2000). Los resultados dan cuenta que las universidades en Venezuela tienen perfiles de egreso, mas no de ingreso y sujeto social. Se cree erróneamente que para formarse como docente no se requieren conocimientos, habilidades y competencias y que las exigencias son sinónimo de exclusión, sin embargo, La (UNESCO, 2014) hace énfasis en la calidad de los docentes, alude la necesidad de atraer a los mejores candidatos, formarlos con estándares de calidad académicos, motivarlos para que se mantengan en el sistema. Además, la (UNESCO, 2023) manifiesta la importancia de atraer talentos, elevar el estatus social, fortalecer la profesión docente y garantizar continuamente una educación de calidad para todos.

Palabras clave: carrera de educación, criterios de ingreso, perfil de ingreso, profesión docente, valoración a la profesión docente.

ABSTRACT

The teaching profession is the basis of social transformation, since without teachers to train, there are no professionals to carry out their function for the development of a better society. For this reason, it is important to select the best to train as teachers, to value the career by the State, universities and society. In this context, the objectives of this study are to review the entry criteria for university education courses and to configure an entry profile for applicants to study education courses. The study is inserted in the qualitative paradigm, under the interpretive approach, the techniques and instruments used are direct observation and in-depth interview accompanied by field notes and interview guide. The reliability of the information is obtained from descriptive validity (Sandin, 2000). The results show that universities in Venezuela have graduation profiles, but not income and social subject profiles. It is mistakenly believed that to train as a teacher, knowledge, skills and competencies are not required and that the demands are synonymous with exclusion, however, (UNESCO, 2014) emphasizes the quality of teachers, alludes to the need to attract better candidates, train them with academic quality standards, motivate them to stay in the system. Furthermore, (UNESCO, 2023) expresses the importance of attracting talents, raising social status, strengthening the teaching profession and continually guaranteeing quality education for all.

Keywords: curriculum, Education career, entry criteria, entry profile, teaching profession assessment of the teaching profession

¹ Universidad Nacional Experimental Simón Rodríguez Núcleo Valles de Tuy, Venezuela

1. Introducción

Las transformaciones del mundo moderno requieren cambios de paradigmas en todos los ámbitos de la sociedad, los cuales deben profundizarse desde el punto de vista educativo, para la innovación de los pueblos como elemento indispensable para mejorar la calidad de vida y la convivencia social. Cabe señalar que, el crecimiento de la población mundial, la transculturización, el deterioro de los valores, demanda servicios de calidad y Venezuela no está exenta de ello, especialmente en el ámbito educativo. En ese sentido, las instituciones de formación docente deben autoevaluarse, analizar sus procesos y sus criterios de ingreso a la carrera de educación, considerando que la misma propicia el desarrollo del conocimiento, la transformación y el avance tecnológico.

La educación es el fundamento que requieren los ciudadanos para tener una visión globalizada del mundo y lograr una mejor calidad de vida a través de la transformación social en diversos ámbitos; político, económico, social y cultural en las diferentes estructuras organizativas del país, de allí la importancia de valorar la carrera y profesión docente a partir de un perfil de ingreso a la carrera de educación en las instituciones de formación, lo cual despierta una serie de cosmovisiones donde es necesario destacar las ideas de la (UNESCO, 2014):

Para tener un cuerpo docente de calidad es necesario, entre otras cosas, atraer a los mejores candidatos, formarlos con altos estándares académicos y enfoques innovadores, definir competencias y perfiles que deben reunir los aspirantes a los estudios docentes, y una vez formados, motivar a los mejores educadores para que se mantengan en el sistema. (p. 4)

En Venezuela, carrera de educación y profesión docente son sinónimos, sin embargo, para el presente estudio es importante diferenciar ambos conceptos. En relación a la carrera de educación fue necesario construir un concepto a partir de la indagación de una serie de contenido, puesto que la literatura ofrece conceptos escuetos. La carrera de educación se imparte en los pedagógicos, universidades o instituciones de educación universitaria acreditadas por el Ministerio del Poder

Popular para la Educación Universitaria para tal fin, se orienta a la formación integral (pedagógica, ética, e investigación), con el fin de egresar profesionales preparados para ejercer la docencia en diversas áreas.

En cuanto a la profesión docente se orienta al ejercicio y puesta en práctica de los conocimientos adquiridos durante el proceso de formación. La legislación venezolana hace referencia al ejercicio de la carrera docente a partir del ingreso, promoción y egreso a las instituciones educativas (Ley Orgánica de Educación, 2009). Por su parte la (UNESCO, 2019), establece que la carrera docente comprende al menos cuatro dimensiones: Formación Inicial, se refiere al conjunto de acciones dirigido a la preparación de quienes ingresan a las instituciones de educación superior para formarse como docentes; Formación continua, comprende el conjunto de acciones para el perfeccionamiento y actualización de conocimiento con el fin de fortalecer las capacidades y habilidades del docente en especializaciones, postgrados y estudios de alto nivel; Carrera docente, comprende la regulación que ejerce el estado a la profesión docente, es decir el ingreso, permanencia, movilidad y retiro de los profesores del sistema estatal de educación; Condiciones básicas para el desarrollo del trabajo, se refiere al aseguramiento, las condiciones laborales y los recursos necesarios para el ejercicio de la profesión. También comprende la valorización de la profesión docente, la motivación, los incentivos salariales y el reconocimiento público.

El interés del presente estudio parte de la idea que la profesión docente es la base fundamental que permite formar todas las demás profesiones. En términos generales puede decirse que mueve al mundo en diferentes dimensiones, pues sin ella, no sería posible el desarrollo de las ciencias ni los cambios y avances de la humanidad. “La educación no es la llave para la transformación, pero es imposible e impensable sin ella. Sola la educación no construye nación, pero sin educación no hay nación posible” (Perez, 1997) (p. 2).

Las ideas expuestas sugieren de manera implícita la necesidad de un proceso de selección acorde a las exigencias que implica la profesión docente. Desde la visión de la autora, el mismo debe darse desde el ingreso a la formación académica en las universidades, considerando que cada ser humano posee características diferentes en su forma de ser, hacer, conocer y convivir, lo cual supone que no todos tienen las mismas capacidades ni potencialidades o la vocación de ser docente. De allí la importancia, que la elección de aspirantes se realice desde enfoques preuniversitarios, es decir, desde la educación media general, para que los aspirantes a estudios magisteriales tengan claridad y decidan formarse como docentes, cuando sientan que tienen aptitud y actitud para ejercerla como la profesión que forma las demás profesiones, por lo cual es importante un perfil de ingreso para los que desean acceder a estudios magisteriales.

El perfil de ingreso engloba una serie de características entre las que se destacan: aptitudes (estar apto para), actitudes (tener disposición de), habilidades, destrezas, conocimientos, aspectos personales, sociales y jurídicos que debe reflejar un aspirante a cursar la carrera de educación, por lo tanto las universidades como responsables del proceso pudieran diseñar y evaluar un perfil de ingreso que permita favorecer la inserción universitaria de los estudiantes, de este modo, potenciar las capacidades que posee cada aspirante para completar sus estudios universitarios de manera exitosa. En este sentido Alastre (2018) realizó el siguiente enunciado:

El Perfil educativo, en el cual se alude a los dominios que en términos de las disciplinas curriculares deben poseer estos estudiantes (saber), también a aspectos relativos a destrezas y habilidades, tanto de pensamiento como motrices (saber hacer); así como a actitudes y comportamientos que se espera deben estar presentes en los referidos estudiantes (saber ser y saber estar). (p. 179).

Diseñar un perfil de ingreso permite favorecer la carrera de educación, no como un mecanismo de exclusión, sino como una forma de valoración e interés por la profesión docente, lo cual contribuye en el proceso de selección de la carrera,

puesto que aquellos que ingresan realmente están convencidos de la importancia de la profesión docente para la sociedad.

La UNESCO (2014) enfatiza que para tener docentes de calidad es necesario atraer a los mejores candidatos, formarlos con estándares de calidad académicos y motivarlos para que se mantengan en el sistema. Uno de los desafíos de la educación en América Latina es la selección de los aspirantes a docentes. Así lo indican estudios realizados en países como Cuba, Brasil, México, Chile, Perú y Ecuador. Generalmente los aspirantes a la carrera docente deben demostrar conocimiento en áreas de lengua y matemática, así como competencias interpersonales y estar motivados para aprender y enseñar. (Vaillant, 2018) (Vaillant D. , 2019) (Vallant & Manso, 2022). Estos desafíos implican la creación de perfiles de ingreso para los aspirantes a cursar la carrera de educación.

Desde la perspectiva de la autora, con doce años de experiencia formando docente en la universidad Nacional Experimental Simón Rodríguez, se pueden evidenciar las debilidades cognitivas y actitudinales de quienes ingresan a formarse como educadores, la gran mayoría no reúne las competencias suficientes para realizar estudios universitarios, a lo cual no se le otorga la atención adecuada. En primer lugar, porque en el paso por los estudios de educación media no han alcanzado las competencias básicas en lecto- escritura y matemática, de lo cual el sistema educativo tiene en gran parte la responsabilidad. También se observan estudiantes en la carrera de educación con compromiso cognitivo severo, autismo, compromiso motor entre otros, que pueden afectar su desenvolvimiento como futuro docente.

Por otra parte, la actitud negligente del aspirante que no se concientiza del papel que debe jugar como futuro educador. En este orden, se ha podido constatar que aun cuando tienen varios periodos académicos cursado la carrera no demuestran las competencias investigativas de análisis, comprensión, interpretación de textos, tampoco las competencias tecnológicas, ni matemáticas y

en el peor de los casos así egresan como licenciados en educación integral o inicial y son asignados en el campo laboral en detrimento de la calidad educativa, porque nadie puede dar lo que no tiene. En este contexto se asumen los planteamientos de la (UNESCO, 2014):

En el proceso de formación inicial docente las competencias constituirían un mecanismo de construcción curricular para asegurar la calidad en los procesos formativos, en la educación superior, pero, además, y más importante el desarrollo de docentes con perfiles diferentes, con altas expectativas y con las competencias que el siglo XXI les demanda. (p. 21)

El enfoque por competencias es una perspectiva que implica las dimensiones del saber, saber hacer, saber ser y saber convivir elementos fundamentales para configurar un perfil de ingreso para quienes aspiran formarse como educadores, puesto que en cuyas dimensiones se reflejan las competencias tecnológicas y científicas (gestión del conocimiento), competencias sociales (convivir, actitudes y valores), competencias personales, (desarrollo de habilidades) y competencias didácticas (enseñanza y aprendizaje). Es claro y notorio que en el sistema educativo venezolano no se aplica aprendizaje por competencias ni perfiles de ingreso a la educación universitaria, lo que contradice la visión de la UNESCO en procura de la calidad educativa, ya que desde el año 2009, cambió el sistema de ingreso a las universidades, por lo cual, las instituciones formadora de docentes como la Universidad central de Venezuela UCV, La Universidad Pedagógica Experimental Libertador UPEL, La Universidad Nacional Experimental Simón Rodríguez UNESR, La Universidad católica Andrés Bello UCAB, por nombrar algunas que aplicaban algunos criterios de ingreso como prueba física, foniatría, psico- mental y pruebas internas se vieron en la necesidad de abandonar dichos mecanismos y apegarse a las pautas del Sistema Nacional de Ingreso a la Educación Superior para el momento, hoy día educación universitaria, que establece en la Gaceta Oficial de la República Bolivariana de Venezuela Número 39.190 de fecha 1 de junio de 2009: Artículo 5:

Para formalizar la inscripción en una Institución Superior oficial o privada, los o las bachilleres presentarán como recaudos: a) Título de bachiller. b) El Certificado de Participación, emitido por la Oficina de Planificación del Sector Universitario. c) Cualquier otro recaudo exigido por las Instituciones de Educación Superior, de acuerdo con su Reglamento de Inscripción (Ministerio de Educación Superior, 2009)

Estos mecanismos se aplican para todas la carreras y no se establecen pautas que diferencien la carrera de educación del resto de carreras universitarias, no se aplican criterios de ingreso con premisa en competencias, al contrario se enarbola una bandera que las exigencias son sinónimo de exclusión, incluso en relación a los índices académicos, la carrera de educación es la que exige menor índice académico para ingresar a la universidad, una muestra de la desvalorización y la poca importancia que se tiene de la carrera en Venezuela. Un estudio realizado en la universidad de Carabobo por (Alastre, 2018) propone que:

Los docentes que ingresen a formar parte de la carrera educativa sean los mejores, se asume que deberían ser aquellas personas que durante toda su escolaridad demostraron el alcance sobresaliente y destacado de las competencias exigidas en todas las áreas del saber, así como haber logrado el desarrollo integral de su persona desde las dimensiones del conocer, el ser, hacer, y convivir (p. 137)

En Venezuela, es general creer, que para ser docente no se requieren competencias básicas cognitivas, habilidades, preparación académica, donde el aspirante conozca las diferentes teorías que sustentan el desarrollo del aprendizaje, cualidades especiales, vocación y motivación. Es el peor error del Estado y las Instituciones formadoras de docentes demostrado la desvalorización y envía un mensaje a la sociedad que la profesión docente no merece ni requiere exigencias para la enseñanza. Los planteamientos precedentes conducen a la siguiente interrogante ¿Cuál es la importancia de un perfil de ingreso para los aspirantes a cursar estudios magisteriales?

En este contexto, se plantean como objetivos del estudio; revisar los criterios de ingreso de los aspirantes a cursar la carrera de educación en algunas universidades venezolanas y configurar un perfil de ingreso para los aspirantes a

cursar la carrera de educación en Venezuela. De allí que, es imperante un compromiso social de las universidades que forman docentes, como responsables por parte del Estado y del mismo docente como actor directo de su formación y la formación de otros. Este compromiso de las universidades parte desde el ingreso de los aspirantes a estudiar la carrera de educación, para una formación académica con calidad y pertinencia. El proceso de transición del bachillerato a la universidad constituye una etapa fundamental en el desarrollo de los sujetos y la construcción de identidad de estos en el seno de las sociedades contemporáneas.

2. Metodología

Esta sección permite presentar la metodología que conduce al conjunto de acciones destinadas a develar, describir, interpretar y analizar el objeto de estudio a partir de argumentos razonables como respuesta a la interrogante y los objetivos de estudio. Tal idea induce a entender que para comprender los fenómenos y realidades objeto de estudio se debe partir de la racionalización del ser para transformar las verdades empíricas en verdades científicas, desde la perspectiva empírica de la autora se constituye en una realidad objetiva de conocer y percibir la esencia del fenómeno a estudiar y se construye a partir del enfoque interpretativo.

El enfoque interpretativo entiende que la realidad es construida en gran medida por la interacción social de los individuos, que, en permanente contacto con ella, construyen sus propios significados subjetivos sobre ella, proporcionándoles un sentido u otro dependiendo de las circunstancias y experiencias de los investigadores, los sujetos de estudio y de la situación o contexto en que se desarrolle.

El estudio se orienta bajo el paradigma cualitativo, apoyado por la investigación de campo, que permite observar, describir, analizar e interpretar y conlleva al acercamiento de la realidad de los sujetos participantes para revisar y caracterizar la problemática planteada. La investigación cualitativa se caracteriza por una relación de diálogo continuo con el objeto de estudio, lo cual implica que el

diseño de investigación es flexible, puesto que conserva un carácter transitorio que marca la pauta al ritmo que se produce la investigación y los hallazgos.

La investigación se desarrolló en la Universidad Nacional Experimental Simón Rodríguez, Núcleo Valles del Tuy donde se refleje la realidad entre los criterios de ingreso y selección que se establecen en las normativas legales del sistema educativo, así como la revisión de mecanismos en otras universidades que imparten la carrera de educación. La selección de los informantes se realizó de manera intencional en correspondencia con un estudio de modalidad cualitativa se seleccionaron nueve informantes siguiendo criterios de selección: Conocimiento del funcionamiento de la UNESR, políticas y normativas, así como años de experiencia a nivel universitario.

Las técnicas utilizadas para el estudio son la observación directa, ya que la autora del presente estudios como docente universitaria y formadora de docentes tiene doce años viviendo la problemática planteada y como instrumento se utilizaron las notas de campo. Así mismo, se utilizó la entrevista a profundidad con una guía de entrevista en un contexto natural para ofrecer importancia a las opiniones y experiencias vividas de los informantes colaboradores del estudio. Además, se realizó la revisión documental en distintas fuentes para sustentar el estudio.

Como criterio de fiabilidad de la información se hace énfasis en la validez descriptiva, Sandin (2000) por cuanto, la información recabada se describió con precisión y exactitud sin ser distorsionados por la investigadora. Se realizaron transcripciones textuales de las entrevistas realizadas para respaldar los significados e interpretaciones presentadas en los resultados del estudio. En el proceso de indagación surgieron las categorías apriorísticas, las mismas fueron reafirmadas por los informantes y se convirtieron en categorías emergentes.

3. Resultados

Una vez realizado el proceso de observación, la revisión literaria y las entrevistas, se analizan e interpretan los hallazgos. En primer lugar, en lo que se

refiere a perfil de ingreso a las universidades la (UNESCO, 2014) en su estudio Perfiles docentes para la selección de candidatos que opten por la carrera docente plantea que en Costa Rica las Universidades privadas proponen un perfil de ingreso para la selección de aspirantes basado en competencias interpersonales, conocimiento en matemática y lengua, deben estar motivados para aprender y enseñar, sin embargo, dicho esfuerzo no es suficiente; en Panamá no se propone un perfil para el aspirante que ingresa a carrera de educación, sino un perfil de matemática debe poseer habilidades y competencias básicas en el área, así como características personales que le permitan culminar sus estudios con éxito.

Es obligatorio mencionar las ideas de Grande (2022) quien refiere, que el éxito del sistema educativo finlandés se debe a una selección exigente de los aspirantes a docentes, donde el perfil de ingreso de los candidatos se analiza para seleccionar los mejores. Las universidades realizan pruebas de lectura, matemática y tecnología, también deben demostrar habilidades artísticas, empatía, capacidad de comunicación. Lo cual implica dominio de competencias básicas para asegurar la calidad educativa.

En Venezuela no existe un sistema de ingreso por competencias, sino requisitos básicos de ingreso. En el caso de la Simón Rodríguez adicional a lo que solicita el sistema nacional de ingreso, solicita carta de inscripción militar y carnet de la patria; la Universidad Central de Venezuela, elimino la prueba interna y a partir del 2011 pasó a denominarse Evaluación Diagnóstica por áreas de conocimiento (UCV, 2023); en relación con la UPEL, dejo de aplicar las pruebas de admisión general para todas las especialidades, excepto para educación física y música. (Torres, 2009). Estas instituciones después de la aplicación del decreto 39.190 de fecha 1 de junio de 2009, dejaron de solicitar el examen físico, foniatrico y Psicomental requisito indispensable para ingresar a cualquier especialidad en la carrera de educación.

3.1. Valoración a la carrera y a la profesión docente.

Ser docente, es una labor en la cual solo personas comprometidas pueden desempeñarse con éxito, que tengan idoneidad moral y académica como lo establece el estamento legal, porque van a formar a las generaciones del futuro, que son las que contribuirán al desarrollo de nuestra sociedad. Las ideas precedentes reafirman la necesidad de un proceso de selección cauteloso para otorgar la valoración que merece la carrera de educación y en suma la profesión docente.

La valoración de la profesión docente depende del grado de motivación, respeto, reconocimiento económico, académico y social que el Estado demuestra a tan digna labor, así como del compromiso, estima, y vocación, de quienes ejercen la carrera, en base al cumplimiento de las normativas legales con relación a inclusión social y calidad educativa, sin desmedro de los derechos humanos y sociales de quienes ingresa a la carrera para formarse, de quienes ejercen la profesión como oficio y de quienes reciben la formación, es decir, los niños jóvenes y adolescentes. Los hallazgos refieren que existe una baja valoración y estima a la carrera de educación y a la profesión, por parte de la sociedad, del Estado y el mismo docente. Al respecto los informantes plantean [Todo el mundo está claro lo difícil que es ser docente en nuestro país; un docente que es mal pagado, mal retribuido no solamente por el Estado a través de su pago, sino a veces mal retribuido por la misma sociedad donde vive, porque a veces son juzgados]

Desde otra perspectiva, [La sociedad en un alto %, significativo cree que los docentes somos facilistas echa carro, irresponsables, otro grupo de personas piensan que estamos mal pagados] ¡y estamos mal pagados! La Constitución de la República Bolivariana de Venezuela en su artículo 91 establece que todos los trabajadores tienen derecho a un salario suficiente para vivir dignamente y cubrir todas sus necesidades. Ciertamente la realidad es otra.

Otros informantes consideran, que la baja valoración depende de los mismos docentes [de parte de nosotros esta que la sociedad mire tanto a la educación como a los educadores con el nivel de valoración que nosotros creemos que debe tener] Desde el punto de vista social [Son pocos los padres y representantes que valoran el sacrificio y las jornadas diarias de trabajo de los docentes activos] Los informantes infieren que el sistema incide en la baja valoración a la profesión [No estamos siendo valorados ni respetados, porque ingresan a este sistema tantas personas que no tienen las condiciones idóneas y formativas entonces la sociedad nos discrimina y nos valoriza a todos por igual]. Alastre (2018) manifiesta que “Se debe mantener presente la valoración de la profesión docente, las condiciones de trabajo, la remuneración, el estatus social y la condición humana de cada uno de estos profesionales”. (p. 137)

Lo antes expuesto, indica que a la carrera de educación no se le ha dado la importancia que merece, desde el punto de vista económico, de selección y formativo, por lo tanto se tiene la idea que cualquier persona sin perfil puede ser docente, aún sin poseer las cualidades especiales que requiere la profesión. Lo cual ha traído como consecuencia el desinterés a la profesión docente, esto se evidencia en la cantidad de aspirantes que en los últimos años ingresan a las universidades, en el caso de la UNESR Núcleo Valles del Tuy en el periodo académico 2023 – 1 la matrícula de inscritos entre educación integral y educación inicial no llegó a 20 participante.

En el caso de la UPEL, el rector López Sayago indicó al periódico tal cual que en la actualidad tiene un déficit en las carreras de educación y las más demandadas son las carreras de lengua extranjera inglés, francés y portugués, esto se debe a que las personas quieren formarse para irse al extranjero (Amaya, 2023). Los hallazgos demuestran que la Escuela de Educación de la Universidad Católica Andrés Bello ofrece becas para que las personas se motiven a estudiar la carrera de educación “con el objetivo de cubrir el actual déficit de docentes especialistas en áreas como matemática, física, biología, química, geografía e historia” (Rodríguez,

2019). La UNESCO (2023) reconoce la necesidad de elevar el estatus social de los docentes y centrarse en su desarrollo es esencial para fortalecer la profesión docente, atraer talento y garantizar continuamente una educación de calidad para todos.

3.2. Mecanismos y criterios de ingreso

Para el presente estudio se hace una conceptualización diferenciada para mecanismos y criterios de ingreso. Por una parte, los mecanismos de ingreso los establecen las instituciones que orientan las políticas educativas para la ejecución de los procesos de asignación de cupo a la carrera de educación. Es decir, la Oficina para el docente en formación; en Honduras el aspirante a la carrera de Ingreso SNIU.

Por otra parte, los criterios de ingreso son las orientaciones que pudieran establecer las universidades en determinadas carreras como la de educación, teniendo potestad para ello y siguiendo las orientaciones del ente rector, cuando establece en sus mecanismos de ingreso que las universidades pueden solicitar cualquier otro recaudo de acuerdo con su Reglamento de Inscripción. Además las universidades tienen cierta autonomía universitaria. Ley de universidades vigente (Ley de Universidades, 1970) en su Art 9. Establece Las Universidades tienen [...] Autonomía académica, para planificar, organizar y realizar los programas de investigación, docentes y de extensión que fueren necesario para el cumplimiento de sus fines,...A la luz de los planteamientos realizados se parte del hecho que en la actualidad las universidades venezolanas como instituciones formadoras deben revisar criterios de ingreso y mantener un pensum de estudio actualizados con perfil de ingreso, como canon complementario para el ingreso de los verdaderamente comprometidos con la profesión docente.

Los criterios de ingreso son elementos o requisitos específicos que implementan las universidades para acceder a las diversas carreras, en el caso que nos ocupa la carrera de educación, es importante que se establezcan de acuerdo

a niveles de rigurosidad respetando los derechos humanos de las personas, ya sea de quienes se forman para docentes, como de las futuras generaciones, en concordancia con los estamentos legales, en base a personalidad, procesos académicos y jurídicos, que se identifique en coherencia con el significado y la importancia de la carrera de educación, que exista una vinculación entre pensar, decir y hacer y entre calidad, igualdad e inclusión. Desde otra perspectiva, los Hallazgos dan cuenta que:

Los criterios de ingreso a la carrera de educación de acuerdo a lo que he planteado no están acordes a la importancia y significado de la carrera... Todas las instituciones que forman docentes solicitaban por instancias del mismo ministerio, algunas características para los aspirantes a estudiar educación, uno de esos era un examen físico, un examen psíquico mental y un examen foniatrico. (informante)

Estos criterios están vinculados a la valoración psico emocional dirigida a diagnosticar y reconocer las capacidades y habilidades que tiene una persona para ejercer la carrera de educación sin distorsiones psíquicas o afecciones de salud que puedan afectar su desenvolvimiento en las actividades propias del ejercicio de la profesión y que no se afecte a quienes tiene la responsabilidad de formar.

Ahora bien, en consideración que nuestro sistema educativo es humanista y flexible es importante que las universidades puede retomar el examen psicológico y foniatrico, no así el examen físico, porque el hecho que una persona tenga una discapacidad física que no afecte su normal desenvolvimiento, no indica que no tengas las aptitudes cognitivas y actitudes vocacionales para ejercer la carrera efectivamente. Así mismo solicitar constancia de antecedentes penales y constancia de buena conducta en su comunidad emitida por los consejos comunales.

¿Por qué el examen psicológico? Porque muestra el comportamiento del futuro docente en condiciones normales, es decir una persona sana y permite observar rasgos cognitivos que implican la capacidad general de aprender y resolver problemas; evalúa las capacidades o aptitudes como aptitud verbal y numérica el

carácter y el temperamento, consecuencias de procesos psicológicos, biológicos y sociales. Destacando la estabilidad y equilibrio emocional, seguridad, comportamiento social, interés, tolerancia, autoestima, control de impulsos, liderazgo, capacidad para tomar decisiones y relacionarse con los demás. Todo esto tan importante para evitar en el futuro frustraciones y ejercer la carrera efectivamente.

¿Por qué el examen fonoiátrico? Este examen es importante porque el futuro docente pasará muchas horas al día utilizando la voz, cuando este ejerciendo la docencia por lo tanto, es necesario comprobar las condiciones orgánicas de las vías respiratorias, el manejo de la respiración y el diafragma, las funciones de las cuerdas vocales, el manejo de volumen y los órganos de resonancia vocal, es decir, cuando debe subir el tono de voz por un prolongado tiempo, dicho examen debe realizarse periódicamente y en caso de complicaciones permitirá la reducción y rehabilitación del lenguaje del estudiante universitario antes de egresar de la carrera de educación e ingresar al sistema educativo para ejercer la docencia. Considerando que la voz es la principal herramienta del docente.

¿Porque la constancia de antecedentes penales? La constancia certifica que la persona no ha cometido ningún delito o que no esta sometida a régimen judicial. Lo cual es relevante en una carrera como la educación donde el educador es un modelo para seguir y carta leída a la sociedad.

¿Porque la constancia de buena conducta? Es un documento emitido por las autoridades de la comunidad (consejos comunales) donde se desenvuelve el aspirante a cursar la carrera de educación, por lo tanto, pueden certificar las actitudes morales y los valores que exhibe en su entorno social. Otros aspectos que surgen de la investigación son los aportes de los informantes que indican:

- a) En las universidades que oferten la carrera de educación debería haber un equipo multidisciplinario conformado por terapeutas de lenguaje, psicólogos, orientadores, docentes con alta experiencia, que se encargue de realizar las

entrevistas, los estudios, analizar las historias de vida de los aspirantes, eso ayudaría a reorientar el proceso de ingreso a la carrera de educación.

b) Se deberían orientar a través de una entrevista previa diagnóstica especializada antes de su ingreso, para detectar si el participante cuenta con las características humanistas de un futuro docente de aula.

3.3. Configuración de un perfil del aspirante

El perfil de ingreso a la carrera de educación puede entenderse como el conjunto de características particulares que debe exhibir una persona que desee formarse como educador. Dichas características o competencias se reflejan en un conglomerado de dimensiones personales, sociales, cognitivas y conductuales, entendidas como los rasgos de ser, hacer, conocer, convivir que lo acreditan para ser un docente y un modelo para seguir, puesto que tendrá la responsabilidad de ser parte fundamental en la formación de las futuras generaciones y transformación de la sociedad.

La experiencia como formadora de docentes permite indicar que las universidades formadoras de docentes en Venezuela no han diseñado un perfil de ingreso a la carrera de educación. En este sentido, es imprescindible clarificar que la UPEL principal institución formadora de docentes en Venezuela tiene un perfil de egreso de los profesionales de la docencia en sus diferentes especialidades, más no de ingreso a la carrera, dicho perfil lo asumen la mayoría de las instituciones formadoras de docentes en Venezuela, pero hay antecedentes que registran intentos tímidos como la escuela de educación de la Universidad Católica Andrés Bello que dentro de su propuesta de renovación curricular plantea un Perfil de ingreso y en atención a la naturaleza de la carrera, el aspirante debe:

Haber obtenido el título de Bachiller en ciencias o humanidades; [en la actualidad no hay bachilleres en humanidades] b) demostrar inclinación y gusto por la Educación; c) manejar las tecnologías básicas de la información y la comunicación; d) tener un espíritu de participación, colaboración y servicio social hacia la comunidad y a los más

desfavorecidos; e) manifestar una disposición al cambio en las formas de organización y construcción de nuevos aprendizajes. (UCAB, 2011). (p. 21).

Cabe destacar que las universidades tienen un perfil profesional o de egreso, pero no de ingreso o de ciudadano social. Existen experiencias exitosas en América Latina de universidades que implementan perfiles de ingreso para los aspirantes a la carrera de educación, tal es el caso de Universidades en Honduras, Chile y México, donde los perfiles de ingreso lejos de excluir contribuyen a fortalecer el nivel formativo de los jóvenes. (UNESCO, 2014) (Vallant & Manso, 2022) Los informantes del estudio refieren que:

- c) Es necesario que se plantee un perfil de ingreso a la carrera de educación, para que quienes ingresan a la carrera, cumplan con un perfil mínimo.
- b) El aspirante debe demostrar vocación, liderazgo, apasionamiento por el aprendizaje, hábito de lectura, responsabilidad social, habilidad en comunicar, tanto oral como escrita, ser una persona muy observadora, tener bien claro los valores como la ética, el respeto y la honestidad
- c) Debe ser una persona emocionalmente equilibrada. Que no tenga antecedentes penales, con una gran integralidad espiritual.

Es importante destacar que el perfil de ingreso no es para excluir, sino para reorientar en caso de ser necesario, de allí la pertinencia para configurar un perfil de ingreso a la carrera de educación que podría ser aplicado en cualquier institución formadora de docente. Los hallazgos indican que el aspirante a cursar la carrera de educación debe poseer los siguientes rasgos

Ser:

- a) Una persona equilibrada emocionalmente.
- b) Ser una persona generosa, humilde y honesta
- c) Tener buena presencia personal, lenguaje y dicción apropiada

Hacer

- a) Tener capacidad de trabajar en grupo, organización y planificación, ser una persona muy reflexiva y analítica.
- b) Capacidad para comunicarse de manera efectiva.
- c) Tener ética en la ejecución de sus acciones.
- d) capacidad para resolver problemas y situaciones interpersonales.

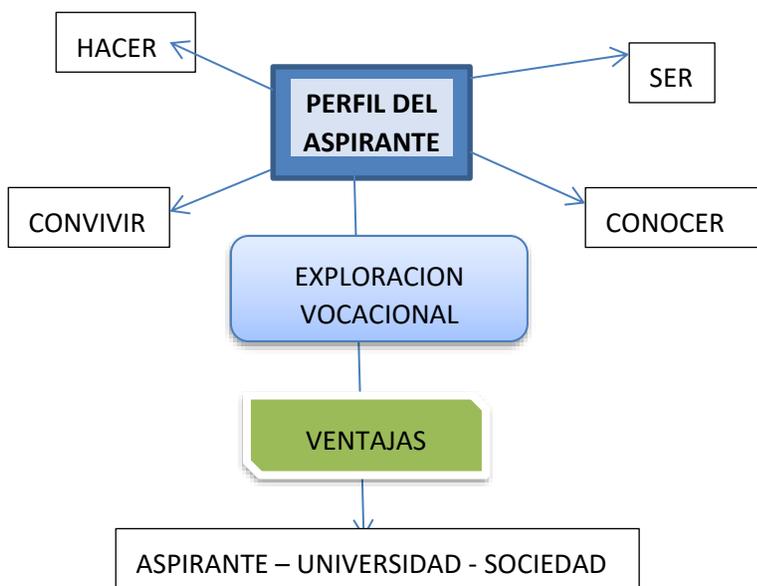
Conocer:

- a) Tener conocimientos básicos en relación con: comprensión lectora, interpretación y análisis de textos, razonamiento matemático
- b) Tener competencias digitales básicas y manejo de las Tics
- c) Estar dispuesto a recibir todo el conocimiento que se requiere. (teórico, práctico, tecnológico) y aplicarlo al servicio de los demás.

Convivir

- a) Demostrar interés por ayudar a otros a través de la educación, ser humanista.
- b) Tener vocación de servicio, un elemento indispensable puesto que la carrera de educación es un apostolado.
- c) No poseer antecedentes penales
- d) Practicar la justicia, solidaridad, respeto, cooperación y tolerancia
- e) Sentido de liderazgo

Figura 1: Perfil de Ingreso del Aspirante a Cursar la Carrera de Educación



Fuente: Elaboración propia (2023)

Un aspecto importante para motivar a los aspirantes a ingresar a la carrera de educación, es aplicar la prueba de exploración vocacional en educación media, con el propósito de conocer la verdadera vocación del aspirante a las diversas carreras, en especial educación, pero no con patrones estandarizados como los que realiza la OPSU, cuyos test no permite conocer las emociones y necesidades intrínsecas de los bachilleres, por lo tanto, no se asignan las carreras de acuerdo a la

exploración vocacional, ya que el proceso debe realizarse por carreras o áreas de conocimiento. La exploración vocacional debe realizarse en un proceso de vinculación entre las universidades y las instituciones de educación media a través de talleres motivacionales como prerrequisito para ingresar a la universidad. Crear un perfil de ingreso representa diversas ventajas para el aspirante, para la universidad y para la sociedad.

1. Permite seleccionar los que realmente tengan las aptitudes y actitudes para formarse y ejercer la carrera efectivamente.
2. Las universidades ganarán prestigio al reducir la brecha entre ingreso y egreso, es decir, que los aspirantes que ingresen, su prosecución de estudio será exitosa y egresaran convencidos que su misión es formar y ayudar a otros.
3. Permite favorecer la gestión personal de los futuros profesionales.
4. La sociedad va a obtener mejores docentes, por lo cual serán valorados.
5. Los criterios de ingreso acertados permitirán que tanto la carrera como el docente ganen prestigio y valoración lo cual repercute en la calidad educativa y en la mejora del sistema educativo.

5. Conclusiones

La carrera de Educación es la que permite formar el resto de las profesiones, contribuye con la transformación social, en términos de aprendizaje, de cultura, de avances científicos y tecnológicos, sin educación no hay nación posible. Es importancia repensar el ingreso a la carrera de educación y plantear criterios de ingreso acordes a la relevancia de esta y dentro de esos criterios describir un perfil de ingreso no para excluir, sino para reorientar acertadamente al aspirante que posee las competencias y habilidades para evitar frustraciones en el futuro.

El perfil de ingreso debe orientarse de acuerdo con varias dimensiones. Dimensión jurídica: es meritorio reorientar en los reglamentos internos el sistema de selección e ingreso de los aspirantes a cursar la carrera de educación. El sistema nacional de ingreso deja claro que las universidades pueden solicitar requisitos

adicionales de acuerdo con su reglamento interno. Considerando la importancia de la carrera se plantea adecuar el reglamento sobre el régimen de estudio agregando una sección sobre los criterios de selección, ingreso y permanencia de los aspirantes a cursar la carrera de educación en sus diferentes ramas. De manera tal, que se pudieran diferenciar la carrera de educación del resto de las carreras que ofertan. Y que dichos criterios se establezcan en concordancia con el derecho a la educación integral de calidad, respetando los derechos humanos de los futuros educadores y de los educandos.

Dimensión formativa y humana: es conveniente que la universidades consideren integrar esfuerzos y vincular con las instituciones de educación media general y media técnica adyacentes, que son las encargadas de proporcionar el talento humano que se va a formar en la carrera de educación, lo que alude a criterios de ingreso preuniversitarios iniciando con un proceso de motivación vocacional desde el bachillerato a través de talleres de inducción que sean impartidos por los profesores de la universidad y desde allí ir realizando un proceso de selección desde tres vertientes: a) motivacional, ya que es un factor imprescindible que influye en el aprendizaje del ser humano y a partir de la motivación instruir sobre la importancia y significado de la carrera de educación para la sociedad. b) seleccionar los mejores en conocimientos básicos (razonamiento matemático, análisis interpretación). c) en el proceso de selección considerar que los aspirantes tengan vocación de servicio y de ayudar a otros, puesto que la carrera de educación es un apostolado y el estudiante debe internalizar que la satisfacción en esta carrera no es económica sino dar lo mejor de si al servicio de los demás. Porque nada se hace seleccionando los mejores académicamente si no están interesados en servir a otros, porque sus intereses están dirigidos a carreras que les satisfagan económicamente.

Todo esto en función de valorar la carrera de educación con el prestigio y significado que debe tener para la sociedad. Es claro y notorio que los criterios de ingreso deben estar orientados según lo establecido en la Constitución de la

República Bolivariana de Venezuela en base a igualdad, equidad, inclusión y no discriminación, lo cual no impide que se realicen procesos de selección rigurosos de acuerdo con la valoración que merece la carrera. Los hallazgos reflejan que en Venezuela las universidades no han creado perfiles de ingreso, solo la UCAB presenta un intento tímido en este ámbito, esto se debe a lo difícil que es configurar criterios de ingreso en concordancia con la calidad educativa que vayan en contraste de las normativas legales. En la mayoría de los casos los lineamientos van dirigidas a la masificación y no a la calidad, se escudan en argumentos legales que propugna la inclusión y se tiene la creencia que exigencia es sinónimo de exclusión, olvidando el verdadero sentido de la carrera de educación.

6. Referencias

Alastre, V. (2018). **Teoría comparativa del ejercicio del ejercicio de la profesión docente.** Universidad de Carabobo. Valencia: Alastre. Obtenido de <http://mriuc.bc.uc.edu.ve/bitstream/handle/123456789/5767/valastre.pdf?sequence=1>

Amaya, V. (15 de Enero de 2023). **La educación en el país funciona de milagro, Rector de la UPEL clama por los docentes.** Tal Cual, pág. 0. Recuperado el 2023, de https://talcualdigital.com/rector-de-la-upel-la-educacion-en-el-paisfunciona-de-milagro/#google_vignette

Grande, R. (2022). **Finlandia El sistema educativo de Finlandia Claves de su éxito y posibles aplicaciones al modelo español.**pdf. España: Grande. Recuperado el 2023, de <https://es.slideshare.net/janissedominguez08/5finlandia-el-sistema-educativo-de-finlandia-claves-de-su-xito-y-posibles-aplicaciones-al-modelo-espaolpdf>

Ley de Universidades. (1970). **Ley de Universidades.** Gaceta oficial 1.429 (Extraordinario). Caracas.

Ley Orgánica de Educación . (2009). **LOE .** En A. Nacional, Extraordinario Gaceta oficial 5929 (pág. 33). Caracas: Asamblea Nacional. Recuperado el 2023

Pérez, E. (1997). **Mas y mejor educación para todos.** Caracas, Venezuela: San Pablo.

Rodríguez, M. (28 de Enero de 2019). **EI UCABISTA.** Recuperado el 2023, de <https://elucabista.com/2019/01/28/escuela-de-educacion-ofrece-becas-profesionales-formarse-como-docentes/>

- Sandín, E. (2000). **Criterios de validez en la investigación cualitativa: de la objetividad a la solidaridad.** Revista de Investigación Educativa, 18(1), 223-243. Recuperado el 2023, de <https://revistas.um.es/rie/article/view/121561>
- Superior, M. d. (2009). Gaceta Oficial 39.190 1 de Junio 2009. Caracas: MES. Recuperado el 2023.
- Torres, S. (2009). **Criterios de selección para el ingreso en la especialidad de educación preescolar del Instituto pedagógico de Miranda José Siso Martínez.** Caracas: Torres.
- UCAB. (2011). **Propuesta de renovación de la carrera de educación de la UCAB.** Universidad Católica Andrés Bello, Facultad de Humanidades y Educación. Caracas: UCAB. Recuperado el 2023, de https://w2.ucab.edu.ve/tl_files/escueladeeducacion/descargas/RenovacionCurricularEducacion.pdf
- UCV. (2023). Universidad Central de Venezuela. Obtenido de <http://www.ucv.ve>
- UNESCO. (15 de octubre de 2014). **Nota técnica: Políticas de formación inicial docente y perfiles de desempeño en Costa Rica, Panamá y Honduras; informe final.** San Jose de Costa Rica: UNESCO. Recuperado el 2023, de <https://unesdoc.unesco.org/ark:/48223/pf0000231125?posInSet=2&queryId=67c36df1-2cac-48b6-87ec-bdec6a9ad30c>
- UNESCO. (2019). **Docentes.** Buenos Aires: IPE-UNESCO. Recuperado el 2023, de https://siteal.iiep.unesco.org/sites/default/files/sit_informe_pdfs/siteal_docentes_20190619.pdf
- UNESCO. (5 de octubre de 2023). **Día Mundial de los Docentes 2023: Abordando la Escasez Global de Docentes.** Santiago, Chile. Recuperado el 2023, de <https://www.unesco.org/sdg4education2030/es/articles/wtd-isaias-landaeta>
- Vaillant. (2018). **Estudio exploratorio sobre modelos organizacionales y pedagógicos de instituciones dedicadas a la formación docente inicial.** Buenos Aires: IPE-UNESCO Buenos Aires. Recuperado el 2023, de <file:///C:/Users/user/Downloads/Adelaida/Informe-final-Estudioformaci%C3%B3n-docente-INFOD.pdf>
- Vaillant, D. (2019). **Formación inicial del profesorado de educación secundaria en américa latina- dilemas y desafíos.** Profesorado. Revista de curriculum y formacion del profesorado, 23(3), 40. doi: DOI: <https://doi.org/10.30827/profesorado.v23i3.9516>

Vallant, D., & Manso, J. (2022). **Formación inicial y carrera docente en América Latina: una mirada global y regional.** Ciencia y Educación, 6(1), 114. doi: <https://doi.org/10.22206/cyed.2022.v6i1.pp109-118>

